



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

009/2025

“CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE”

DIVISIÓN DE INFORMÁTICA (DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES
Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INTERNET)

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 veintitrés de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 009/2025, para la adquisición de “CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE”; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y en carácter de asesores técnicos y Área Requierente M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática, M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones y M.T.I. Víctor Manuel Pereda Duarte, Jefe del Departamento de Servicios de Internet.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 009/2025 Apartado 6 “Criterios de Evaluación”; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se informa que con fecha 20 de octubre de 2025 se recibió Dictamen Técnico, signado por: M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática, con el Visto Bueno de M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones y M.T.I. Víctor Manuel Pereda Duarte, Jefe del Departamento de Servicios de Internet, cuyo contenido se transcribe en lo conducente:

[...] “En referencia al Of. Adq/140/2025, le hago llegar lo encontrado en el análisis técnico de la Licitación Pública Nacional 009/2025 “**CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE**”, en la cual participó:

AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.

· CUMPLE con la especificación técnica de la partida 2 en que participa.

CONSULTORIA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

· CUMPLE con la especificación técnica de la partida 2 en que participa..

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

· CUMPLE con la especificación técnica de la partida 1 en que participa.

SMARTLYNK CONSULTORES, S.A. DE C.V.

· CUMPLE con la especificación técnica de la partida 2 en que participa..

TÉCNIKA GLOBAL, S.A. DE C.V.

· CUMPLE con la especificación técnica de la partida 2 en que participa.” [...]

En este orden de ideas, como ha quedado fundado y motivado, y en cumplimiento al numeral 1 del “**APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**” de la Convocatoria; dispone: “Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 47 de

3, - J 2

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aplicará el método de evaluación binario.

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y qué ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de **“CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE”**, habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$5,410,709.80 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$824,755.53 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca a los representantes legales y/o apoderados de las personas morales **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para que el próximo 06 seis de noviembre de 2025, a las 13:00 trece horas se presenten al Departamento de Normatividad de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, para formalizar los contratos respectivos.

Las garantías de cumplimiento deberán ser entregadas dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción de los instrumentos jurídicos.

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTÍZ MÁRTINEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESORES TÉCNICOS:

M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES M.T.L. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILERA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

M.T.I. VÍCTOR MANUEL PEREDA DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELCOMUNICACIONES.